I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 334 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Natalia del Pilar Puyo Plazas
3. C.C o Nit	40088999

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición	1	12 días	19/12/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$43.095.659
11. Saldo a Pagar	$4.091.360
12. Valor Total Pagado	$47.187.019
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	La actividad se ejecutó en su totalidad durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2020. A partir del mes de abril se recibieron las orientaciones para atender a la población asignada dada la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, de acuerdo a las directrices impartidas en los siguientes actos administrativos de la ARN: MEM20-005041 Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19, Resolución 833 del por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, MEM20-005598 Alcance Memorando al MEM 20-005437 de 2020, MEM20-005666 Lineamientos Misionales Complementarios Contingencia COVID 19, las acciones de la caja de herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID -19 versión 2 y 3 y para el último bimestre del año, la ARN expide el MEM20-011719 / IDM 112000 en el cual da instrucciones frente al proceso de reactivación gradual de la atención presencial.; basados a su vez en las siguientes disposiciones nacionales: Resolución 385 del Ministerio de Salud por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID_19 y se adoptan

	medidas para hacer frente al virus y el decreto 457 del Ministerio del Interior en donde se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID_19 y el mantenimiento del orden público, circular Nº 006 Decretos Legislativos Nos. 558 y 568 de 2020; Circular externa No. 100-009 MinTrabajo, MinSalud, DAFP; Decreto 637 del MinInterior por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, Circular 0041 del MinTrabajo que reglamenta el trabajo en casa y decretos nacionales por medio de los cuales se ordena el aislamiento preventivo obligatorio y posteriormente selectivo en el país. En este orden de ideas, se participó en las siguientes actividades virtuales recibiendo las orientaciones para la atención con la población objeto: comités mensuales del equipo de trabajo, comités quincenales del equipo de reincorporación, comités quincenales del componente de generación de ingresos. Así mismo se participó de: videoconferencia sobre la Resolución 4309 de 2019, reunión equipo de trabajo para socializar medidas institucionales para prevención del contagio por COVID_19, videoconferencia sobre el protocolo ARN para seguimiento inicial y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de COVID 19, videoconferencia con abogada de la JEP sobre las acciones TOAR, videoconferencia sobre análisis de enfoques territoriales de reincorporación, videoconferencia sobre la experiencia de la ARN frente a la contingencia COVID_19, Videoconferencia capacitación herramienta Teams, videoconferencia con ICBF para articular oferta para NNA en el municipio de Solano, videoconferencia para el diligenciamiento de matriz para la mesa NIAF de Florencia, videoconferencia Seguimiento CDV y Desvinculados, videoconferencia Jornada de trabajo seguimiento acciones COVID y Decretos Emergencia, videoconferencia construcción actividad componente familia, videoconferencia Socialización Instructivo de salida de Bienes, capacitación virtual Código Nacional de Policía y Convivencia para vivir en paz y medidas prevención COVID, videoconferencia capacitación listas de asistencia virtual, videoconferencia módulo registro de ubicación, videoconferencia capacitación datos personales, charlas orientadas desde el nivel central, a través del equipo de prevención y seguridad en el tema: “Violencia basada en Genero” y “Medidas de Autoprotección” por medio de facebook live, videoconferencia OTI sobre seguridad de la información, alineación SST GT Caquetá,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	reunión con director regional de DPS para conocer oferta y aclarar inquietudes del programa Ingreso Solidario, jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos, evaluación de factores de riesgo psicosociales, facebook live con PER sobre derecho de petición, videoconferencia revisión BD población objeto beneficiaria de ingreso solidario con DPS, videoconferencia revisión cargas laborales, videoconferencia socialización cartilla de desvinculados, videoconferencia Capacitación de la Estrategia de prevención y superación de la estigmatización, videoconferencia conversatorio manejo de crisis en situaciones de seguridad personal, videoconferencia sensibilización del riesgo público, videoconferencia grupo focal enfoque diferencial étnico. En el componente comunitario se participó de las reuniones mensuales del equipo en donde se presentaron los avances en las iniciativas que están en el PAI, participación en la planeación y desarrollo de las actividades proyectadas en el plan de acción de la ITC Tejiendo barrio desde la familia, acompañamiento en la implementación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario MFC en los municipios de Cartagena del Chairá, La Montañita y San Vicente del Caguan En FA se cuentan las siguientes actividades: reunión con el equipo de educación en donde se consolidó la información de la población objeto interesada en los procesos educativos de maestro itinerante y modelo educativo de formación para la vigencia 2020, videoconferencia sobre procedimiento de acceso a la educación superior desde las becas ofrecidas por PNUD, videoconferencia con orientador para la elaboración de los avances de FA producto POA 2020, videoconferencia para la revisión de BD y estados FA, videoconferencia con orientador para consolidar información de los casos especiales en FA, videoconferencia revisión base de datos UNAD maestro itinerante 2019 y 2020, videoconferencia inicio convenio ARN-UNAD proyecto Maestro Itinerante, videoconferencia jornada de capacitación prueba saberes maestro itinerante, videoconferencia socialización convenio 1630 de 2020 Maestro Itinerante, videoconferencia reuniones mensuales para revisión de avances implementación Maestro Itinerante, videoconferencia coordinación territorial convenio UNAD-ARN Maestro Itinerante, videoconferencia revisión cronograma entrega kits pedagógicos de Maestro Itinerante, videoconferencia capacitación maestro itinerante.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En sostenibilidad económica se cuentan las siguientes actividades: videoconferencia jornadas de capacitación AE en vivienda, videoconferencia Requisitos INVIMA-ICA para el fortalecimiento de la comercialización de productos en la estrategia de compras públicas locales – PDET, videoconferencia sobre la ruta de inclusión laboral APE SENA, Videoconferencia componente de generación de ingresos, Videoconferencia con orientadora productiva para seguimiento UN y fondo emprender; Videoconferencia sobre educación financiera, videoconferencia foro mercados campesinos solidarios, videoconferencia generación de ingresos (socialización instrumento de seguimiento a PRE), 2a jornada Capacitación y retroalimentación Formato de Informe de seguimiento trimestral proyectos productivos, videoconferencia capacitación formatos SIR, videoconferencia formación de formadores Terpel, estado de avance seguimiento PRE tercer trimestre, videoconferencia capacitación Terpel-Qualitas.
Actividad No 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta obligación, con la atención a las PER asignadas en los municipios de Milán, Solano, Solita y Valparaíso atendiendo las características y el contexto de residencia de cada una; mediante mensajes de texto y mensajes vía whatsapp, se les envió la información y solicitud de contacto para realizar la atención durante el mes de manera telefónica y virtual, de acuerdo las medidas impartidas por la ARN para prevenir el contagio por COVID_19. En enero se contaba con 49 PER asignados, finalizando el año se cuenta con 56 PER asignados, de los cuales 51 se encuentran en estado activo, cuatro tienen estado ausente y uno se encuentra con estado limitante temporal por privación de la libertad. Mensualmente se actualizaba la información personal de las PER asignadas. Las temáticas que se abordaron durante la vigencia corresponden a acciones de socialización de la Resolución 4309 del 24/12/2019 por la cual se establece la ruta de reincorporación, se diligenciaron 10 formatos de planeación participativa como insumo para las actividades individuales de la ruta de reincorporación de cada PER. Se brindó orientación frente a las medidas institucionales impartidas por el Gobierno Nacional, Ministerios y gobernación para prevenir el contagio del COVID_19 atendiendo igualmente la caja de herramientas versión 2 y 3, con énfasis en las medidas o acciones de desinfección personal y de víveres y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	alimentos al ingresar a la vivienda y posteriormente refuerzo de las medidas de aislamiento selectivo. Se brindaron orientaciones en el área de generación de ingresos para las PER interesadas en formular su PRE, socialización de las ofertas FpT, oferta de inclusión laboral, acompañamiento a las PER interesadas en realizar procesos de formación virtuales, orientaciones para el acceso al servicio de salud a través de las EPS, oferta de acceso a líneas de crédito FINAGRO, se abordó el componente educativo sensibilizando a las PER sobre los beneficios de la educación virtual y a distancia, se socializó el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 del MinInterior, se socializó el componente de vivienda y habitabilidad de la ARN, socialización del componente de salud en lo que respecta a los derechos y deberes en salud por parte de los usuarios, a la actualización de la información de los hijos menores de edad de la población asignada, socialización del tema de prevención del consumo de SPA y de habilidades para la vida, refuerzo de compromisos con el proceso de reincorporación en sus componentes (salud, educación, comunitario, familia, psicosocial, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda), refuerzo de compromisos educativos y el componente de sostenibilidad económica en lo que respecta a los requisitos para la formulación de proyecto productivo individual y al seguimiento de las unidades de negocio. En la vigencia, se fidelizaron seis PER que trasladaron su residencia para los municipios de atención: Solano (3), Milán (1) Solita (1) y Valparaiso (1) En el año se presentaron los siguientes traslados de PER: uno para Florencia y uno para Curillo. Una PER se encuentra privado de la libertad.
Actividad No 3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta obligación realizando atención personal, grupal, telefónica y virtual a las PER asignadas, recibiendo al inicio de año una población de 49 PER, para finalizar el año con 56 PER, cuyas atenciones se realizaron en los municipios de Solano, Solita, Florencia y en la inspección de policía San Antonio de Getuchá del municipio de Milán. Mediante mensajes de whatsapp y mensajes de texto se les dio a conocer las medidas de apoyo económico otorgadas por el Gobierno Nacional a las familias vulnerables en el marco de la emergencia sanitaria junto a los números telefónicos de contacto para solucionar inquietudes frente al apoyo económico del ingreso solidario. Se socializaron las medidas tomadas a nivel nacional y departamental en el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio, especialmente lo relacionado con la información del pico y cc en cada municipio para el abastecimiento de bienes y servicios y los requisitos para ello y se les compartieron las medidas para la salida de los niños durante el aislamiento. Se les socializó un video con la información de algunos decretos expedidos por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia por COVID_19 y telefónicamente se explicó cada uno de manera detallada, se les compartió cápsulas informativas sobre la continuidad de la asignación mensual y de la transición de la ruta de reincorporación, se compartió un video y un folleto sobre los derechos y deberes de los usuarios del servicio de salud con el fin de que fuera socializado también en familia. En el componente de salud se realizó solicitud de portabilidad a dos PER para el municipio de Solano y a una PER, su esposa e hija para el municipio de Valparaiso; se orientó a seis PER para afiliación a la EPS Asmet Salud; se realizó apoyo con traslados de los servicios de salud de hijos de cinco PER residentes en los municipios de Solano y Valparaíso, se apoyó con la solicitud del traslado de IPS de la esposa de una PER de Solano; a través de correo electrónico se solicitó a la EPS Asmet Salud la afiliación a esta mediante traslado por cambio de EPS a 10 PER. Se realizó apoyo a una PER del municipio de Solano para iniciar su control prenatal en la IPS, apoyándole con la solicitud de la cita por medicina general y a una PER del municipio de Solita para control de planificación familiar. Se orientó a dos PER frente a una presunta situación de riesgo, desistiendo de tomarla; se socializó la información del primer y segundo ciclo de vacunación del ICA, se realizó aclaración frente al manejo de la cuenta de ahorros en Banco Agrario, se apoyó en la postulación de una PER de CDV a la Convocatoria Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática/ Registraduría Nacional del Estado Civil, se realizó acompañamiento a una PER de Solano al Distrito Militar con el fin de solicitar el certificado militar como reservista, el cual tramitó en el antiguo ETCR de Las Carmelitas en Putumayo Se realizó acompañamiento a dos PER (uno de Solano y uno de Solita) al Fondo Nacional del Ahorro para su vinculación el programa de ahorro voluntario, previa socialización y sensibilización del componente de vivienda y habitabilidad.
Actividad No 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su	Durante la vigencia 2020, se realizaron las siguientes actividades y acciones en cumplimiento de esta obligación: Se socializó la oferta de programas presenciales que oferta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	el SENA para cada trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021 con el fin de apoyar la inscripción de los familiares de las PER, se orientó a la hija de una PER en la inscripción para pregrado en Licenciatura la Universidad de La Amazonía. Se socializó la oferta educativa de acceso a la educación superior a través del convenio CUN-FARC y la convocatoria de becas para estudiar medicina en Cuba con las PER y familiares interesados en aplicar, se socializó los términos de referencia del proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad "El campo emprende" del MinAgricultura, con una PER de Solano ya que desde la JAC de la cual él es directivo, están interesados en postularse. Se hizo entrega de cuatro PRE tramitados en 2019, realizando a las PER recomendaciones en pro de mantener la unidad de negocio activa y mejorar la organización contable de la misma. Así mismo se realizó orientación frente a los requisitos para tramitar PRE a PER interesadas en la línea de ganadería, comercial, especies menores. 10 PER y 6 de sus parejas salieron beneficiadas del apoyo económico de ingreso solidario, a quienes se les informó mediante llamadas y mensajes de texto y vía whatsapp. Igualmente se compartió la información del retiro del beneficio de devolución del IVA, del cual las compañeras permanentes de cuatro PER salieron beneficiadas. Telefónicamente y de manera mensual se validó con el docente de la IE Angel Ricardo Acosta de la Inspección de San Antonio de Getucha, Milán la asistencia a formación académica de cuatro PER, aprobando el ciclo tres de llos, uno se retiró.. Se realizó acompañamiento al grupo de 28 PER que se encuentran vinculados a educación en la metodología de maestro itinerante en los municipios de Solano y Solita y a tres más que adelantan sus estudios de manera sabatina en el municipio de Milán. En lo que respecta a las formaciones complementarias virtuales (WhatsApp) con el SENA, durante la vigencia cuatro PER realizaron la formación en contabilidad básica, tres en emprendimiento, uno en innovación para microempresarios, cuatro en mentalidad empresarial e ideas de negocio, cuatro en atención y servicio al cliente, cuatro en técnicas en ventas; tres familiares de una PER también realizaron estas formaciones. Se apoyó con la creación del usuario a dos familiares en el aplicativo Sofia Plus del SENA. Se realizó la creación de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cinco correos electrónicos para facilitar el envío y recepción de información académica de las PER.
Actividad No 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cumplimiento de esta obligación, durante las atenciones individuales y grupales realizadas, se brindó de manera frecuente espacios pedagógicos de sensibilización respecto la permanencia en la legalidad. En cada atención igualmente se socializaba la oferta institucional que permitiera la vinculación tanto de las PER como de sus familiares, atendiendo sus intereses ocupacionales y al apalancamiento de sus proyectos: video sobre la formulación de PRE individuales, oferta FINAGRO, guías ICA sobre Certificación establecimientos bioseguros - avícola y Buenas prácticas ganaderas, se socializó la oferta FINAGRO con tres PER que se interesaron en recibir orientación personalizada para acceder a líneas de crédito. Durante el año se realizo acompañamiento en la postulación y formulación de PRE a 10 PER así: un PRE asociativo en ganadería de ceba, un PRE en ferretería del municipio de San Vicente del Caguan, un PRE en droguería del municipio de San Vicente del Caguan, un PRE en ganadería de ceba del municipio de Solita, un PRE para procesamiento de alimentos (comidas rápidas) en Florencia, un PRE en ganadería doble propósito en Solano, un PRE en ganadería de ceba en el municipio de Solano, un PRE en comercio al por menor en el municipio de Solano, un PRE en gallinas ponedoras en el municipio de Valparaíso; los siete primeros se lograron remitir a Bogotá en la presente vigencia. A su vez, se realizó la entrega de un PRE en la línea de ganadería en zona rural del municipio de La Montañita. De manera trimestral a partir de junio, se aplicó el instrumento “Informe de seguimiento trimestral proyectos individuales y colectivos” a 12 proyectos. Se aplicó la herramienta de seguimiento a UN en el marco del proyecto Terpel, a una PER residente en el municipio de Milán.
Actividad No 6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante la vigencia se hizo parte del equipo comunitario del GT Caquetá, para apoyar las actividades de convivencia con la población objeto de atención y las comunidades en donde residen. En el componente comunitario se participó de las reuniones mensuales del equipo en donde se presentaron los avances en las iniciativas que están en el PAI junto con las demás acciones comunitarias que se vienen adelantando en el departamento. Durante los meses de abril a noviembre se acompañó virtual y presencialmente el desarrollo de la Iniciativa Territorial Comunitaria ITC Tejiendo barrio desde la familia con el comité de impulso de la casa de la cultura del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	barrio Ciudadela Habitacional Siglo XXI, elaborando los informes trimestrales correspondiente, al igual que los de seguimiento que se solicitaban. Igualmente se acompañaron las acciones de las fases de formación ciudadana, de evaluación y cierre en el marco de la implementación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario MFC en los municipios de La Montañita y Cartagena del Chairá. También se apoyaron las siguientes actividades: Teleconferencia para elaborar una parrilla de mensajes dirigida a la población beneficiaria de los procesos comunitarios, videoconferencia sobre estrategias comunitarias, formación complementaria con el SENA en técnicas para el establecimiento y manejo de la agricultura urbana.
Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	En cumplimiento de esta obligación en el primer trimestre se realizó acercamiento con la Secretaría de Educación Departamental con el fin de conocer la oferta de educación por ciclos para los municipios y ofertarla a las PER y sus familias para la vinculación al sistema educativo en la vigencia 2020, se realizó acercamiento con el Asesor Administrativo y Secretaria de Gobierno del municipio de Solano con el fin de realizar la presentación como profesional facilitadora que atiende las PER del municipio de Solano, y socializar de manera general la ruta de reincorporación, según el Decreto 4309 de 2019. Atendiendo lo decretado en la Resolución 385 del Ministerio de Salud, en el Decreto 457 del Ministerio del Interior, en el MEM20-005041 y en la Resolución 833 de ARN, a partir del segundo trimestre, mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas se adelantaron las gestiones: gestión con la Alcaldía Municipal de Solano para la entrega de raciones alimenticias (mercados) y kits de aseo a cinco PER de este municipio. Por correo electrónico se solicitó a la EPS Asmet Salud la afiliación a esta mediante traslado por cambio de EPS a 23 PER y traslado de IPS a 3 PER, ya que no cuenta con el servicio de la EPS en el municipio de residencia. Se apoyó a cuatro PER con la gestión de solicitar telefónicamente cita médica en las IPS de Solano (2 PER) y Solita (2 PER). Por correo electrónico se solicitó el traslado de EPS de los hijos de cinco PER del municipio de Solano, de la esposa de una PER del municipio de Solano, la hija de una PER del municipio de Valparaiso, también el traslado de IPS a Solano, de un hijo de una PER residente en este municipio. Se realizó solicitud virtual de portabilidad a la EPS Asociación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Indígena del Cauca AICEPSII, para la PER que se trasladó para Solita. Telefónicamente y de manera mensual se validaba la información FA con la IE Ángel Ricardo Acosta del municipio de Milán al igual que con los instructores de las formaciones complementarias del SENA en donde se vincularon PER y algunos de sus familiares. Por solicitud de una PER del municipio de Solita, se solicitó información al enlace OACP de Florencia, sobre el motivo de no acreditación de su hijo, quien pese a haberse acogido al acuerdo de paz, no fue acreditado. Se realizó consulta a la Registraduría Nacional a fin de conocer el procedimiento para solicitar la anulación del registro civil de nacimiento, lo anterior a solicitud de una PER del municipio de Solano que requiere apoyo con ese trámite. En el marco del apoyo y acompañamiento en la formulación de los PRE, se realizó visita a 10 proveedores de PRE con el fin de apoyar a las PER en la solicitud de la cotización y los documentos soportes.
Actividad No 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el SIRR se tiene actualizada la información de las 51 PER activas asignadas. Mensualmente se mantuvo actualizada la base de datos de asesoría en cuanto a la afiliación a salud, pensión, entrega de documentación para libreta militar, actualización de número telefónico, dirección, grupo familiar de los IF asignados, aplicación de instrumentos, fallecimientos, capturas, entro otros. Se realizó el cargue en SIRR de las actividades de atención y orientación individual y grupal, tanto presencial como virtual y telefónica; y el cargue de ocho asistencias FA. Así mismo se actualizó en SIR la dirección de los 51 PER asignados, se actualizó el número telefónico de 13 PER, se realizó el cargue de 2 cédulas, 9 certificados de afiliación a pensión, 51 certificados de afiliación a salud, 1 documento de acreditación, un documento de dejación de armas, 3 actas de compromiso, 16 certificados FpT, seis certificados militares, 4 certificados de estudio, 1 anexo III, 1 amnistía, 2 acta de compromiso con la JEP En FA se registraron 5 máximo niveles y se realizó el registro como bachiller de una PER, también se realizó la creación de oferta FA de cuatro PER bajo decreto 3011, creación de 31 matrículas FA correspondiente a la estrategia maestro itinerante con la UNAD. En FpT se realizó el cierre de 18 ofertas FpT correspondiente a las formaciones complementarias en el componente empresarial. A su vez, se realizó el cargue de dos certificados

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de estudio FpT con estado no aprobó y de 12 certificados de estudio de FpT con estado aprobó. En el tema de generación de ingresos se realizó la creación de 13 proveedores de las PER que se postularon para formular proyectos en el año, así mismo se crearon 9 códigos PRE-PP y se realizó la respectiva vinculación de las PER y sus proveedores. Se realizaron y remitieron las correcciones de los PRE-PP solicitados. Actores externos: Se realizó la creación de la gestión en el actor externo Secretaria de Educación Departamental con sus respectivos seguimientos y soportes. Se realizó revisión semanal en SIRR del módulo PQRS-D, sin que hayan asignados a la fecha. Mensualmente se realizó el cargue de la información de dos PER en el módulo de la ficha individual de menores de edad decreto 899. En el aplicativo ARPA se realizó el registro en la herramienta Instrumento Información sobre TIC`S Reincorporación de 44 PER y se cargó el registro de la información de hijos menores de edad de 18 PER. Se realizó la validación del estado de la libreta militar a cada una de las PER asignadas y se solicitó a la asistente de información apoyo con el fin de realizar el cargue en SIR de este documento y entregarles a los reservistas de 2ª categoría su documento.
Actividad No 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	La actividad se ejecutó en su totalidad, toda vez que mensualmente se hizo entrega al técnico 2 de las planillas de asistencia a actividades de reincorporación en psico individuales y grupales y las planillas de asistencia FA. Se remitieron 16 planillas psico en físico y 305 planillas psico digitales, enviadas por correo electrónico, atendiendo las orientaciones del nivel nacional por medio de las cuales se autoriza a realizar el registro de manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones telefónicas/virtuales por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. Así mismo, dando cumplimiento al MEM20-012924 Cierre de vigencia 2020 por parte de los contratistas en el GT ARN Caquetá, se hizo entrega al orientador de los archivos digitales correspondiente a las planillas psico y FA desde el mes de marzo a octubre, con su respectiva acta de entrega. Se realizó entrega al área de gestión documental del archivo en físico (planillas psico, actas de seguimiento a UN), atendiendo los lineamientos.
Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma	El profesional participó de manera ininterrumpida de los comités territoriales y de reincorporación tanto presenciales como virtuales entre los meses de enero y diciembre de 2020, al igual que de las demás actividades orientadas a la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	formación del talento humano y al desarrollo de las capacidades e intereses de la población objeto de atención. De manera periódica se dio respuesta a los registros de información requeridas por los orientadores del GT Caquetá, en lo que respecta a la ficha de reincorporación, formato de población no atendida, informe mensual de actividades, solicitud e informe de legalización de expensas mensuales, informes de seguimiento de ITC y demás matrices solicitadas. Igualmente, se dio respuesta de manera oportuna a los correos electrónicos en donde se solicitaban información para el acceso de la población asignada a la oferta institucional.
Actividad No 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento a esta obligación, de manera mensual se apoyó el área de atención al público, brindado orientación a las PER en los beneficios psicosociales y económicos. Se apoyaron las diferentes actividades y jornadas que permitieron acercamiento de las PER a la oferta en los componentes de FA, FpT, generación de ingresos y comunitario. Así mismo se realizó el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, se participó de las actividades de Talento Humano, se respondió la actividad de la ARL frente a la inspección puesto de trabajo en casa, se participó en la jornada virtual de reinducción - alineación institucional 2020 ARN, se participó en la jornada virtual alineación SST GT Caquetá, se apoyó en la jornada de actualización del Contexto Estratégico, en la jornada de capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos, también diariamente se realizó el diligenciamiento en la plataforma Alissta de la ARL.
Actividad No. 12. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y demás contenidas en el contrato, en especial con los numerales 13) Aplicación Instructivos de Seguridad Integral, 19) Organización y uso de la información institucional, 21) Uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y Seguridad y protección de la información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
12 personas en reincorporación residentes en Solano, Solita y Valparaiso realizaron formación complementaria con el SENA en	Los certificados de estudio de cada persona, se encuentran cargados en SIRR, en el módulo de documentos adjuntos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

el área empresarial, con el fin de avanzar en fortalecimiento de sus capacidades tanto para formular su proyecto productivo como para aplicar los conocimientos en sus UN.	
100% de la población asignada se encuentra afiliada a una EPS-S	La certificación de afiliación de cada persona, se encuentra cargada en SIRR, en el módulo de documentos adjuntos.
100% de la población se encuentra bancarizada	La base de pagos mensual es el medio de verificación.
32 personas en proceso de reincorporación adelantan formación académica tanto en decreto 3011 como con el proyecto maestro itinerante.	Las planillas de asistencia mensual se encuentran en la carpeta compartida ARCH_DIGITALES_REINCORPORACION_2020 - ARCH_FA_2020. Así mismo en SIRR se encuentra el reporte de las asistencias mensuales.
Se formuló proyecto productivo individual a siete PER	En SIRR en el módulo de BIE-PRE de cada PER se encuentra la formulación del proyecto.
1 PER cuenta con el desembolso de su proyecto productivo, el cual se encuentra en ejecución.	El acta de entrega del proyecto se encuentra cargada en SIRR, en el módulo de BIE-PRE de la PER

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
6 PER tienen pendiente el desembolso de su proyecto productivo	Los PRE se encuentra en proceso de revisión en Bogotá	Estar atento a la confirmación por parte de la orientadora del componente de generación de ingresos, de la fecha de desembolso para proceder a concertar la entrega del proyecto con proveedor y PER.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A.		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las actividades de reincorporación se realizaron de acuerdo a las directrices impartidas en los actos administrativos de la ARN expedidos desde inicio del aislamiento obligatorio con base en las disposiciones del Gobierno Nacional, dada la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

Las atenciones con la población asignada en los municipios de Milán, Solano, Solita y Valparaiso se realizaron en su mayoría de manera virtual y telefónica. Se cuenta con el 100% de la población afiliada al SGSSS en el régimen subsidiado en las EPS Asmet Salud y Nueva EPS, se cuenta con el 100% de la población afiliada a pensión, el 100% de la población se encuentra bancarizada, el 58% cuentan con formaciones para el trabajo.

Pese a la emergencia sanitaria, se logró establecer canales de comunicación asertivos y oportunos entre las personas en proceso de reincorporación y el facilitador, a través de las atenciones telefónicas y virtuales, posibilitando credibilidad frente a las acciones que se desarrollaron.
Tomando como base la experiencia en las atenciones virtuales y telefónicas, se recomienda considerar estos contactos como una forma de atención remota que también apalanca los procesos de la ruta de reincorporación, en tanto el contexto de residencia de algunas PER (rural disperso con vías de acceso deficientes) ha dificultado su atención presencial en anteriores años, por lo cual en la actual vigencia, el uso de las TICS posibilitó que el contacto entre PER y profesional facilitador no se interrumpiera. Así mismo el acceso a las formaciones para el trabajo con SENA y al desarrollo de las actividades académicas que también se desarrollaron de manera virtual, son aspectos que posibilitaron que la población objeto no solo accediera a la oferta institucional, sino que también reforzara sus habilidades en el uso de las tecnologías y perdieran el miedo a las mismas.

Es importante que se destinen recursos para la implementación de iniciativas comunitarias, porque surgen gastos en el desarrollo de la misma, donde deben ser suplidos muchas veces por el equipo de trabajo comunitario de la ARN.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

No se presentaron incumplimientos

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	97%
Seriedad (1 al 100%)	97%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	97%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 79788810

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Laboremos

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso



Fecha: 11/Mar/2020, **Hora:** 03:15:51 p.m.
Apellido: PUYO PLAZAS **Nombre:** NATALIA DEL PILAR
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 40088999
Empresa: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
Emp. Usuaria: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION
Cargo: FACILITADORA
Direccion: CARRERA 9 NO 9-60 B/ LA ESTRELLA
Ciudad: ::: No Aplica :::
Telefono: **Celular:** 3107925868 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Peso: 62 Kg **Estatura:** 164 Cm **IMC:** 23.0 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** DIURNA
EPS: SANITAS **ARL:** POSITIVA **AFP:** PORVENIR

HC: # 17279
Edad: 37 años
Sexo: Femenino
Nacim: 05/Mar/1983
Rh: O+

Examenes Realizados
Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular

Recomendaciones Especificas
Uso de Elementos de Proteccion Personal, Osteomusculares: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.

Concepto
Apto sin restricciones, Apto con énfasis osteomuscular

Recomendaciones Personalizadas
SE RECOMIENDA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA COMO EJERCICIO CARDIOVASCULAR (TROTAR, CORRER, NADAR, MONTAR BICICLETA O ASISTIR AL GIMNASIO) 3 VECES A LA SEMANA POR ESPACIO DE 30 MINUTOS COMO MÍNIMO, REALIZAR ESTIRAMIENTO Y HIGIENE POSTURAL EN SU LUGAR DE TRABAJO AL INICIAR Y TERMINAR SU LABOR. CONSUMIR CON REGULARIDAD FRUTAS, VERDURAS Y ABUNDANTE AGUA O LÍQUIDOS EN LO POSIBLE NO CONSUMIR BEBIDAS GASEOSAS, FRITOS Y HARINAS. HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE A SUS FUNCIONES. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS EN SU LUGAR DE TRABAJO. IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MANEJO DE CARGAS Y GIMNASIA LABORAL.

Observaciones
SE RECOMIENDA REALIZAR PROFESIOGRAMA SEGÚN SU LABOR Y RIESGO TENIENDO EN CUENTA EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO DE SU EMPRESA.

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud labora, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Jorge Andres Bolivar G.
Med. Especialista en Medicina del Trabajo
Universidad del Rosario
Reg. Med. Esp. 123

Jorge Andres Bolivar Gomez Medico
Médico Esp. en Medicina del Trabajo
Registro #: Reg. Med. Esp. 123

NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS
CC 40088999

Huella Digital